INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RECIBIDO
22 ABR. 2016
Econ. JORGE ROJAS
Jefe
Dpto. de Licitaciones Públicas
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

RESOLUCION P. N° 988 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 704/2016,Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°02/2016 "SERVICIOS DE ENTREGA DE PERIODICOS" ID. 308.288.-

Asunción, 18 de abril de 2016.

VISTO: El memorándum UOC N° 93/2016, de fecha 12 de abril de 2016, del Lic. Gustavo Ortiz, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, hace referencia al resultado del Llamado a Contratación Directa N° 02/16, para el "Servicio de Entrega de Periódicos", conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus Decretos reglamentarios y a la Resolución P. N° 704/16, Que, "Crea e Integra Comités para el llamado…"

Que, el informe del Comité Evaluación y recomendación de Adjudicación, constituida por Resolución Presidencia N°704/16 señala que la citada Carta de Invitación esta aprobada por la misma resolución precitada y se encuentra constituido por los siguientes funcionarios: **Lic. Marcos Ibáñez**, Director de Comunicaciones Interna y Alternativa y **Sra. Juana Romero**, Jefa del Dpto. de Gestión de Medios y Monitoreo. En dicho documento se hace referencia de que se cumplieron los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sobre los requisitos establecidos en la Carta de Invitación sugieren en la parte conclusiva: "El presente Comité considera que la oferta presentada por la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres**, se adecua a las Especificaciones Técnicas, presenta el precio más bajo en el respectivo Ítem y es apto para la provisión de los Bienes y/o Servicios requeridos, por lo que recomienda la adjudicación conforme a la Ley 2051/03. "Por tanto esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la firma "DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres" por Contrato Abierto hasta Gs 22.680.000 (Guaraníes veinte y dos millones seiscientos ochenta mil) IVA INCLUIDO, distribuido de la siguiente manera: Monto Mínimo Gs. 11.340.000 (Guaraníes once millones trescientos cuarenta mil) y Monto Máximo Gs. 22.680.000 (Guaraníes veinte y dos millones seiscientos ochenta mil) IVA INCLUIDO.

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del

Luis P. Cárdenas
Presidente
INDERT

ES COPIA FIEL
INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 988/16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 704/2016,Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°02/2016 "SERVICIOS DE ENTREGA DE PERIODICOS" ID. 308.288.-

Asunción, 18 de abril de 2016.

Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. N° 704/2016, de fecha 30 de marzo de 2016.----------

Art. 2°.- Adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 02/2016 "Servicios de Entrega de Periódicos" en base a la sugerencia del COMITE DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION creada por Resolución Presidencia N° 704/2016, por Contrato Abierto de hasta Gs. 22.680.000 (Guaraníes veinte y dos millones seiscientos ochenta mil) distribuidos de la siguiente manera: Monto Mínimo Gs. 11.340.000 (Guaraníes once millones trescientos cuarenta mil) y Monto Máximo Gs. 22.680.000 (Guaraníes veinte y dos millones seiscientos ochenta mil)IVA INCLUIDO. a la Firma DIARIO EXPRESS de ALFREDO LIRD CACERES con RUC: 786584-8.----------

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2° de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 988/16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 704/2016,Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°02/2016 "SERVICIOS DE ENTREGA DE PERIODICOS" ID. 308.288.-

Asunción, 18 de abril de 2016.

Art. 4°.- Autorizar al Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciado Gustavo Ortiz Careaga a firmar el contrato a ser celebrado entre la firma "DIARIO EXPRESS de ALFREDO LIRD CACERES" y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 02/2016 "Servicios de Entrega de Periódicos".-----

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6 *